

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 19 de diciembre de 2019

Número 1.838

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (022/2019/103), ordinaria, celebrada el miércoles, 11 de diciembre de 2019

**Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño y doña Esther Gómez Morante.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada y don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página ..... 5  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

- **Sesión 007/2019/082, ordinaria, de 18 de noviembre de 2019.**
  - **Sesión 008/2019/087, extraordinaria y urgente, de 18 de noviembre de 2019.**
- Página ..... 5
- Intervenciones la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación de las actas.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 6 y 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, respecto de las obras de Nueva Edificación por Ampliación en la Calle de la Belleza, número 7, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 6 y 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

**Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8001310, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, interesando conocer, en relación con la presentación del plan de actuación para el año 2020 ante el Consejo de la Agencia para el Empleo, si puede "exponer qué líneas generales y actuaciones tienen previstas en materia de Emprendimiento y de Innovación para el próximo año".**

- Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Niño Quesada.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8001329, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer distintas cuestiones en relación con el uso del Centro de Ronda de Toledo, situado en Ronda de Toledo, 10.**

- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2019/8001331, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer distintas cuestiones en relación con *"el Acuerdo de Gobierno 2019-2023 firmado por el Partido Popular y Ciudadanos"*, sobre *"la creación de Espacios Municipales Impact Hub Madrid| Coworking"*  
Página ..... 9  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Niño Quesada y el Sr. Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2019/8001332, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer el estado en que se encuentra el proyecto para el Mercado de Orcasur (cerrado desde mayo de 2018), *"seleccionado para participar en el concurso 'Reinventing Cities', con el objetivo de rehabilitarlo, manteniendo el uso comercial y ampliándolo a otras actividades"*.  
Página ..... 10  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2019/8001334, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana actualmente en tramitación, referida al incremento en la bonificación mortis causa de algunos inmuebles en función de su valor catastral, *"cuántos inmuebles, de acuerdo con la última matrícula del IBI, existen en cada uno de los distritos de la ciudad cuyos valores catastrales del suelo coincidan con los tramos de valor establecidos"* en dicha modificación.  
Página ..... 12  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. García Castaño, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2019/8001335, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se han tomado para cumplir el compromiso con la ciudadanía madrileña, contenido en el acuerdo de gobierno con Ciudadanos, de ampliar la bonificación del 50% a la cuota íntegra del IBI por la instalación de sistemas de aprovechamiento energético, y aumentar al 30% anual el límite del coste de la instalación bonificable.  
Página ..... 13  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Secretario.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2019/8001340, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"cuáles son las líneas generales de la nueva Estrategia de Recursos Humanos y en qué plazo estiman que entrará en vigor"*.  
Página ..... 15  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2019/8001341, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"qué controles hace la Agencia para el Empleo para que las subvenciones concedidas a empresas por contrataciones para la inserción cumplan los objetivos que se persiguen"*.  
Página ..... 16  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2019/8001342, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"qué controles va a establecer el equipo de gobierno para que no se repita la vulneración de la regla de gasto, tal y como ocurrió con el anterior gobierno municipal"*.  
Página ..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Collado Martínez.

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.	
Página .....	19
Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.	
Página .....	19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo.

(Rumores).

Les ruego silencio a todos, por favor.

Y para dar comienzo con el orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Sesión 022/2019/103, ordinaria, convocada para hoy miércoles 11 de diciembre de 2019, a sus doce horas y treinta minutos, lugar de celebración el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 de la ciudad de Madrid.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

**- Sesión 007/2019/082, ordinaria, de 18 de noviembre de 2019.**

**- Sesión 008/2019/087, extraordinaria y urgente, de 18 de noviembre de 2019.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a proceder, por tanto, a la votación conjunta de ambas actas.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo PP?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, muchas gracias.

Quedarían, por tanto, aprobadas las dos actas por unanimidad.

Continuamos con el orden del día, tiene la palabra el secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 18 de noviembre de 2019 (007/2019/082), ordinaria, y (008/2019/087), extraordinaria y urgente, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

**El Secretario General:** De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces precedente, puntos 2, 3 y 4 del orden del día se darían por leídos pudiendo someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a proceder a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo PP?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, muchas gracias.

Quedaría, por tanto, aprobado para elevarlo al Pleno.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 12 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Este punto se trata conjuntamente los puntos 2 y 4 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 12 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, respecto de las obras de Nueva Edificación por Ampliación en la Calle de la Belleza, número 7, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Este punto se trata conjuntamente los puntos 2 y 3 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 12 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de*

*Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8001310, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, interesando conocer, en relación con la presentación del plan de actuación para el año 2020 ante el Consejo de la Agencia para el Empleo, si puede "exponer qué líneas generales y actuaciones tienen previstas en materia de Emprendimiento y de Innovación para el próximo año".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, por tanto, la señora Douas, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Doy la pregunta por formulada.

**La Presidenta:** Muy bien, muchas gracias.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Niño Quesada, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

Gracias.

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señora presidenta.

Gracias también a la concejala de Más Madrid por formular la pregunta.

Bien, la Agencia para el Empleo va a concentrar todos sus esfuerzos y recursos en dar una respuesta efectiva a las demandas sociales de la población madrileña.

Dentro de las competencias atribuidas a la Agencia para el Empleo, referente al emprendimiento, se refieren las de autoempleo.

Como ya hemos aprobado en el Plan de Actuación 2020 recientemente, en el cual también votó a favor el Grupo Más Madrid, fomentar y motivar a las personas desempleadas hacia el autoempleo, asesorando y colaborando en la elaboración y evaluación del plan de viabilidad de su proyecto de trabajo. Al final, desde la Agencia para el Empleo debemos conseguir que las personas desempleadas en situación de vulnerabilidad encuentren trabajo, pero también que las personas que tienen trabajo puedan mejorarlo. Para ello, durante el 2020 vamos a realizar dos ferias de empleo, que son jornadas en las que se desarrollan conferencias y talleres, en los que



se impulsa la cultura emprendedora y el autoempleo entre los participantes.

Se prevé que en estas dos ferias se citen entre dos mil y tres mil personas que recibirán asesoramiento y formación de cómo emprender su empresa, de cómo autoemplearse.

Pero en materia de innovación también es imprescindible fortalecer el conocimiento y recursos de nuestros usuarios, así como desarrollar el talento facilitando el acceso a las oportunidades de desarrollo profesional. Todos los que estamos en esta mesa conocemos que el talento digital es muypreciado por las empresas y que debemos fomentarlo. Uno de nuestros objetivos, que ya hemos mencionado también en el Plan 2020, para favorecer la empleabilidad son los programas de talento digital, que permitirán superar la brecha tecnológica de las personas desempleadas, y especialmente en los territorios más vulnerables de la ciudad, mediante la creación de nuevos itinerarios profesionales en los que capacitemos a las personas para tener talento digital y conocimientos digitales, fomentaremos la participación de estas personas vulnerables y usuarios de la Agencia para el Empleo para encontrar trabajo de manera efectiva.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias.

Veo que dentro de la Agencia para el Empleo finalmente sí que se va a tomar el emprendimiento como parte de las actividades a desarrollar. Me llama muchísimo la atención que el emprendimiento únicamente se relacione con el autoempleo. Es verdad que dentro de la Agencia para el Empleo es lo que suele venir siendo habitual, pero me llama muchísimo más la atención el que dentro de la red de viveros no se vaya a generar una actividad y unos itinerarios propios para el emprendimiento de las personas que no solo vienen del desempleo sino que también necesitan una mejora; o personas que vienen recién licenciados, son sus últimos años de carrera o de ciclos formativos, y que quieran desarrollar una actividad emprendedora.

No veo que haya mucha relación entre las diferentes áreas o las diferentes direcciones generales que llevan desde el Área de Innovación y Emprendimiento. No me es nuevo relacionar talento con el ámbito digital, pero sí que echo de menos el resto de los ámbitos a los que el talento también está relacionado. No solo estoy hablando de la economía circular de la que ya hemos hablado en varias ocasiones, sino también en todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías, en los materiales que los vamos a necesitar, en arquitectura y en otros *hubs* que ustedes ahora mismo están desarrollando, como la movilidad y el transporte eficiente e inteligente.

En este sentido, la última vez les escuchamos hablar de la existencia de esa red de *hubs* que van a

desarrollar en el territorio, pero me faltan los itinerarios, me falta la formación y me falta saber de dónde van a salir todas esas partidas porque dentro del presupuesto no aparecen. Entonces, realmente si queremos impulsar Madrid como ciudad emprendedora, no hay recursos, no hay espacio y no hay vocación; no hay un plan para poder desarrollarlo. Y eso es lo que echamos en falta y ya se lo preguntamos en la comisión anterior y se lo volvemos a preguntar ahora. Que salgan estas actividades de la Agencia para el Empleo es lo habitual, pero el Área de Innovación no solo es la Agencia para el Empleo y no todos los usuarios que se acercan al Área de Innovación tienen que acabar en la Agencia para el Empleo. Entonces, por favor, salven esa brecha y den oportunidad a todos los que quieran emprender dentro de Madrid con la infinidad de oportunidades que se abren con las empresas que nos visitan y con todas las áreas que necesitan de esos emprendedores dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Douas.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Niño Quesada por un tiempo máximo de un minuto.

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bien.

Lo primero remarcar que los viveros no dependen de la Agencia para el Empleo, dependen del Área de Emprendimiento. Por tanto, esta respuesta está enfocada a las actividades que vamos a realizar desde la Agencia para el Empleo en emprendimiento e innovación. Ya respondí anteriormente de todo lo que estamos desarrollando en innovación, pero ya que me ha dado pie —creo que no tenéis el tiempo puesto—. No pasa nada, si yo puedo hablar mucho rato.

*(Observaciones).*

Bueno, ya que me ha dado pie, quiero comentar dos proyectos de los cuales desde el Área de Emprendimiento nos sentimos realmente orgullosos.

El primero es DigiMad que es un proyecto dirigido a personas mayores de cuarenta años, un plan formativo basado en la experiencia, la creatividad y en la innovación y el diseño, tutelados por jóvenes profesionales desarrollarán prototipos con herramientas tecnológicas y encontrarán conexiones con emprendedores y empresas.

Y otro proyecto del cual nos sentimos orgullosos es GastroMad, que será una plataforma que sirva para transferencia de conocimiento y tecnología en el sector de la alimentación y la gastronomía, diseño de vanguardia y educación. Será el laboratorio gastronómico de Madrid y se ubicará en Villaverde.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra el señor secretario para continuar con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8001329, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer distintas cuestiones en relación con el uso del Centro de Ronda de Toledo, situado en Ronda de Toledo, 10.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. Bueno, buenos días a todos.

Gracias, presidenta.

Bueno, decir en primer lugar que los organismos autónomos son entes descentralizados, con actividades de ejecución o gestión administrativa, de fomento o prestación económica. Evidentemente, la normativa municipal los dota de recursos económicos y patrimoniales. Los propios estatutos advierten del patrimonio que se les asigna para llevar a cabo esa descentralización funcional. Las enajenaciones de bienes inmuebles y derechos reales pertenecientes a los organismos autónomos serán autorizados por el consejo rector, previo informe del área competente en materia de patrimonio.

Bueno, pues decirle que el consejo rector no ha autorizado la enajenación del inmueble de Ronda de Toledo, 10. Este edificio está inscrito y es propiedad de la Agencia de Empleo desde el año 1999, como la finca 120 del inventario, y desde entonces hasta hoy la Agencia para el Empleo se ha hecho cargo de los gastos de mantenimiento y reforma del edificio; reforma a partir de 2008 para cumplir la norma de accesibilidad y evacuación y de paso hacer más aulas, más capacidad, y poder llevar a cabo más oferta formativa que, al fin y al cabo, es una de las patas de la actividad de la agencia.

En abril del año 2017 casi un centenar de trabajadores de esta agencia de zona fueron sorprendidos con una noticia inesperada tras varias décadas utilizando este edificio, y se les comunica su traslado a un lugar incierto por decisión del anterior Equipo de Gobierno con el pretexto de introducir, de forma provisional, en el edificio el que iba a ser el nuevo Área de Igualdad.

Desde nuestro punto de vista, Ronda de Toledo, 10, era y es un centro de referencia de la Agencia para el Empleo en el distrito de Arganzuela, y en la actualidad están trasladando a otros centros de la Agencia para el Empleo, como Barajas o Latina, los seminarios que deberían estar realizando aquí porque no hay sitio para ello. Y aquí, ¿dónde nos queda el

principio de proximidad del ciudadano en la Administración?

Pues mire, los gastos de este edificio ascienden a unos 300.000 € al año, si los multiplicamos ya por tres años que van a ser, son 900.000 € al año, y si eso lo traducimos en cursos, la agencia podría haber realizado un curso casi seis meses durante tres años, dando una salida profesional a 45 personas desempleadas de la ciudad de Madrid con cursos becados. Pero si fueran sin beca, hubieran podido abarcar a más personas, de tal manera que, según los datos que a este concejal le han facilitado, la proporción podría haber sido alrededor de 20.000 acciones individuales sobre personas desempleadas. ¿Y qué hacen ustedes, el nuevo Gobierno? Continuar con la actual situación y permitir que los desempleados y las desempleadas de los distritos de influencia de la agencia de la zona de Arganzuela no tengan los mismos servicios que en otras agencias, carezcan de aulas de formación.

Desde el Grupo Municipal Socialista sabemos que el patrimonio del Ayuntamiento de Madrid cuenta con múltiples edificios aprovechables; busque el edificio más adecuado y ubiquen a cada uno en su sitio y no vengán con que no existen edificios en espacios municipales porque en los presupuestos están dispuestos a enajenar, con lo cual existen...

**La Presidenta:** Señor Barrero, le ruego que, por favor, finalice que ha agotado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ..., solo es necesario ganas de cumplir con la legalidad y con la eficacia y ser eficientes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barrero.

Para responder a su pregunta tiene la palabra el señor Redondo, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco la pregunta del portavoz socialista. Efectivamente, Ronda de Toledo, 10, es un edificio adscrito a la Agencia para el Empleo de Madrid, tiene su sede la agencia de zona de Arganzuela, en él prestan servicio de atención directa al ciudadano un total de catorce trabajadores de la Agencia de Empleo entre personal técnico y administrativo. A lo largo del año la media de servicios de empleo prestados a personas desempleadas superan los 9.500 anuales, esta unidad cuenta con un equipo multidisciplinar que recibe y atiende de forma personalizada a los ciudadanos del municipio de Madrid, ofreciéndoles los servicios de información, orientación e intermediación laboral y autoempleo, becas para la formación atendiendo a las personas de los distritos de Centro y de Arganzuela.

Desde el año 2017, como bien ha dicho el portavoz socialista, su uso es compartido con la



entonces área de políticas de género y diversidad, en la actualidad Dirección General de Conciliación y Cooperación Institucional para la Igualdad de Oportunidades del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

La decisión del uso compartido de este espacio municipal no obedece evidentemente a una decisión tomada por el actual Equipo de Gobierno. No obstante, es intención del actual Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, impulsar una línea de actuación a desarrollar a lo largo del actual mandato corporativo, cuyo objetivo es la optimización y renovación de los edificios municipales dependientes del área de gobierno y, en particular, de la Agencia de Empleo de Madrid, y todo ello en coordinación con los servicios municipales responsables de estas actuaciones.

En definitiva, el centro de Ronda de Toledo fue el anterior Equipo de Gobierno el que le cedió, en parte, a otro área. Nosotros queremos recuperar el centro de Ronda de Toledo. El problema es que no es una cuestión sencilla, hay 65 personas del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social a los que antes de la devolución hay que reubicar, ese es el problema, encontrar espacio para ellos.

Evidentemente, nosotros si hubiésemos gobernado este problema no hubiese ocurrido. Estamos intentando solucionarlo, estoy de acuerdo también con lo de los gastos, y también hay que decir que ustedes, evidentemente, no gobernaban en el mandato anterior, ustedes soportaban al Equipo de Gobierno y tienen cierta responsabilidad, aunque sea de manera indirecta, de lo que ha ocurrido.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Continuamos con el orden del día y tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001331, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer distintas cuestiones en relación con "el Acuerdo de Gobierno 2019-2023 firmado por el Partido Popular y Ciudadanos", sobre "la creación de Espacios Municipales Impact Hub Madrid| Coworking".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario..

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Niño Quesada por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señora presidenta.

Bien, el plan que tenemos en mente, y que ya llevamos hablando varios meses, es extender la innovación y el emprendimiento por toda la ciudad de Madrid, que consigue al final vincular la idea de innovación a toda la ciudad de Madrid. El incremento de actividad en el fomento de la innovación y el emprendimiento que hemos podido reflejar en el presupuesto ha estado limitado por el techo de gasto, que entre otras cosas ha sufrido una carga de 3 millones que hemos tenido que pasar a presupuesto ordinario por la no ejecución de las partidas de las IFS, hablamos de compra pública innovadora.

De cualquier manera, esto no va a impedir que trabajemos en los dos barrios que menciona y cumplir con nuestro acuerdo de Gobierno con el Partido Popular; tanto en los alrededores del barrio de San Cristóbal en el distrito de Villaverde, como en el barrio de Pan Bendito de Carabanchel, tenemos planteado realizar las actividades para el fomento de la innovación y el emprendimiento.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Bueno, señor Niño, veo que viene usted a día de hoy cargado de excusas. Tenemos de todo, ha hablado cincuenta y cuatro segundos y nos ha dado 10 excusas, está muy bien, va superando su ratio.

Les preguntaba por el punto 25 del acuerdo de Gobierno porque la verdad es que nos pareció interesante, es más, le reconozco que nos pareció una muy buena idea. En concreto, que se haga un espacio municipal *Impact Hub* y también un *coworking* en San Cristóbal, Villaverde, así como en Pan Bendito, en Carabanchel, creemos que es muy buena idea.

Ya le vimos la semana pasada haciéndose un par de fotos en una entrega de premios con la gente del *Impact Hub*, probablemente aprovecharon para decirle lo mismo que le dijeron el 22 de septiembre vía Twitter, que es que se habían equivocado y habían utilizado el nombre de una iniciativa privada para una iniciativa pública. Es que *Impact Hub* es una marca, no es un modelo, no es un *coworking*, no es un genérico, y lo que pasa es que no es la primera vez que lo hacen y esto a mí me genera dos reflexiones: la primera de ellas, que me preocupa que empiecen a confundir lo privado con lo público; y la segunda de

ellas es que, como ya ha pasado con Madrid Green Capital, donde se han aprovechado de un nombre que en realidad, como bien saben, es un título que concede la Comisión Europea y que por desgracia para los madrileños y madrileñas estamos bastante lejos de obtener, y viendo la campaña que han hecho desde su departamento contra las falsificaciones en la calle, me empieza a parecer que van a tener que aplicarse ustedes mismos esta campaña de falsificaciones, la verdad es que me preocupa.

Es cierto que no deja de ser anecdótico, pero lo que no lo es, es que estamos en diciembre y sabemos que diciembre al final es un poco el mes de la prueba del algodón, es cuando sabemos si lo que se lleva en un acuerdo de Gobierno es una promesa muy bonita o bien es algo que efectivamente se va a cumplir. Es verdad que ya nos lo ha reconocido, que no, que no se va a cumplir, nos ha puesto una excusa de los 4 millones, nos ha puesto la excusa del techo de gasto como si no llevase ahí desde el año 2013 y fuera una absoluta novedad, y lo que vemos es que el tercer barrio más vulnerable de Madrid, que es San Cristóbal, se va a quedar sin su *coworking* y que el décimo primero, que es Puerta Bonita, pues también.

Es más, cuando bajamos a los indicadores, la verdad es que es bastante triste porque vemos que exactamente tiene los mismos indicadores presupuestarios que en el año anterior, 140 proyectos empresariales incubados en viveros de empresas, 350 preincubados y 70 desarrollados en espacios de *coworking*, aspiran ustedes a hacer exactamente lo mismo que el Gobierno anterior con lo muchísimo que lo criticaban.

Verán, estamos en diciembre y la Navidad además es una época preciosa donde a los niños que se portan bien los Reyes Magos les traen regalos y a los que se portan mal les traen carbón; ya les digo yo que este año van a recibir carbón en cantidades industriales. Y además hay un problema añadido, y es que el carbón es muy poquito sostenible, así que en plena Cumbre del Clima no sé yo cómo van a gestionar todo esto, casi les recomendaría que empezasen a cumplir las promesas que les han hecho a los madrileños.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Para responder a su pregunta, tiene la palabra el señor Niño Quesada por un tiempo máximo de dos minutos.

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bueno, señora López Araujo, creo que a quien le van a traer carbón es a usted porque no ha dicho la verdad.

*(Observaciones de la señora López Araujo).*

Yo no he dicho en ningún momento que no se vaya a ejecutar en el barrio de San Cristóbal ni en Pan Bendito la realización del *coworking*. Y lo que más me sorprende, he estado allí...

*(Observaciones de la señora López Araujo).*

No, no, no, vamos a ver. ¿Ve cómo le van a traer carbón? Además interrumpe; tiene usted que ser menos puntillosa.

Dicho lo cual, he estado en *Impact Hub* varias veces, efectivamente, porque están desarrollando proyectos muy interesantes, como *Hub for Cities*, para conocer retos y soluciones a esos retos de la ciudad de Madrid.

Ya dije hace varios meses que el error se corrigió inmediatamente después de que apareciera en la prensa y así lo ha dicho. Usted una vez más ha puesto *Impact Hub* en la pregunta —no importa, yo admito que se ha equivocado también; no pasa nada, son centros de *coworking* lo que se va a hacer—, pero usted es conocedora de los procesos públicos. Nosotros tenemos un plan para llevar a cabo estos procesos, tenemos un plan para abrir nuestros centros de *coworking*, pero como sabrá, a diferencia de la privada, los procesos en la Administración son un poco más lentos.

Pero se lo voy a contar, le voy a contar las actuaciones para que usted se vaya en Navidad tranquila, descanse y esté feliz: el primer paso consistirá en seleccionar espacios de trabajo adecuados en los distritos. Para ello ya estamos hablando con las juntas de distrito; es importantísimo contar con los presidentes de las juntas de distrito para conocer los espacios que podemos dedicar.

El segundo paso conlleva la preparación de los pliegos para la contratación y, sobre todo, la definición de los objetivos. Y aunque tenemos experiencia en la gestión y dinamización de centros de innovación, como usted conoce y como ya se ha mencionado anteriormente, siempre es preciso particularizar cada contratación: no es lo mismo un centro de *coworking* en Pan Bendito que un centro de *coworking* en Vicálvaro, por ejemplo, como ya tenemos.

La gestión administrativa también lleva de seis a diez meses. Por tanto, yo le digo que dentro de un año, por favor, me vuelva a preguntar por esta pregunta y a ver si el año que viene no le traen carbón los Reyes.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Continuamos con el orden del día y tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001332, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer el estado en que se encuentra el proyecto para el Mercado de Orcasur (cerrado desde mayo de 2018),**

**"seleccionado para participar en el concurso 'Reinventing Cities', con el objetivo de rehabilitarlo, manteniendo el uso comercial y ampliándolo a otras actividades".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en la comparecencia de presupuestos les pregunté hasta en dos ocasiones por el Mercado de Orcasur y, por desgracia, no obtuve ninguna respuesta, así es que he decidido traérselo con una pregunta escuetita a ver si tenemos un poquito más de suerte.

Pero, ya que estamos, además de Orcasur, me gustaría que hablásemos, por ejemplo, de Villaverde, que es un mercado que tuve la oportunidad de visitar la semana pasada y que se encuentra en un estado bastante peculiar, digamos, a esperas de que se le conceda una licencia. Me gustaría que nos informase cómo está esa licencia.

Y ya que estamos en Navidad y parece que les ha gustado el tema de los Reyes Magos, quería saber también qué actuaciones van a llevar a cabo para mejorar la iluminación navideña en los entornos de los mercados del sureste y, además, qué mercados han iluminado en colaboración con una conocida marca de cerveza madrileña.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para responder a su pregunta tiene la palabra el señor Redondo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien, el Ayuntamiento de Madrid el 30 de abril de 2018, en aplicación de la normativa vigente en materia de contratación, se vio obligado a resolver el contrato que mantenía con la Asociación de Comerciantes del Mercado de Orcasur para la gestión de este equipamiento.

Una vez cerrado el mercado, la gestión del inmueble, en tanto que es bien demanial sin uso, pasó a depender de la Dirección General de Patrimonio y la parcela fue seleccionada, junto con otras tres parcelas municipales, para la participación de la ciudad de Madrid en el concurso *Reinventing Cities* que organiza la red de ciudades C40.

En el marco de este concurso se presentaron dos proyectos de rehabilitación del inmueble del mercado, Mercado Abierto y Mercado Habitado. A pesar de que ambos proyectos eran inviables, eran inviables económicamente, requerían subvención para su implementación y representan grandes dificultades de distinta índole urbanística jurídica para su

implementación, el jurado del concurso decidió no dejar desierto el concurso con objeto de reconocer el trabajo realizado por los equipos concursantes y mantener la esperanza de los vecinos de que se lleve a cabo un proyecto de rehabilitación urbana y regeneración social en este ámbito, que de otra manera podría no quedar abierta tan claramente. Acordó declarar ganador del concurso al Proyecto Mercado Habitado, dejando claro en todo caso que ello no implicaba compromiso alguno por parte de la Administración en cuanto a su implementación.

Asimismo, el jurado decidió que debían establecerse una serie de condicionantes para que en su caso pudiese llevarse a cabo el proyecto con suficientes garantías que de no cumplirse llevarían a no adjudicar el uso de este edificio, condicionantes que no nos consta que se hayan cumplido, si se pueden cumplir.

En este sentido, debe señalarse que la Dirección General de Comercio, que formó parte del jurado del concurso, tal y como consta en las actas del mismo dejó constancia de su disconformidad con ambas propuestas en lo referente a la parte de los mismos destinada a la prestación del servicio público del mercado, tanto por la forma de gestión propuesta como por la inviabilidad económica, la falta de concurrencia en la selección de gestores o la ingeniería jurídica requerida para la constitución de las entidades promotoras. En todo caso, dado que este concurso ha sido gestionado por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, consideramos que debe ser este área la que informe con más detalle del estado en que se encuentra el Proyecto *Reinventing Cities*.

Sobre las otras cuestiones que me ha planteado, preferiría pedir un informe y se lo puedo dar personalmente, tan pronto lo tenga, pero preferiría consultarlo con la dirección antes de contestar en comisión.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de algo más de dos minutos.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor Redondo, por sus explicaciones y por esa información que nos dice que nos va a dar que realmente nos interesa en gran medida.

Mire, nos contaban un montón de problemas que han tenido con el Mercado de Orcasur en la tramitación, nos contaba que la Dirección General de Comercio ha estado en contra de ese proyecto, pero la realidad es que no me ha hablado ni de sus vecinos ni de sus vecinas que en realidad, es a nosotros quienes nos preocupan. Y lo que vemos es que ha habido muchos problemas y probablemente por eso en el Mercado de Orcasur se optó por una solución que no es la más frecuente, que es crear una solución transitoria y provisional. Y entonces, cuando uno visita el mercado, se ve que alrededor del mercado hay una

serie de puestos que iban a abrir en tanto en cuanto no abriera el mercado principal. En el mes de abril se les dijo a estos vecinos y a estas vecinas que iban a tener esos puestos abiertos y no han vuelto a saber nada.

Entonces, más allá de lo que nos pueda decir Obras —que preguntaremos en la comisión—, lo que sí querríamos saber es qué ha ocurrido con esa solución transitoria porque ni solución ni transitoria. Están dejando ustedes desamparados a 14.000 vecinos y vecinas, y al final, el verdadero problema que vemos es algo que yo creo que se resume muy bien en una frase que usted ha dicho, que es: mantener la esperanza, pero sin ningún compromiso. Efectivamente, eso es lo que hacen, tener a un montón de vecinos que lo que están es esperando, ¿a qué? Pues entre otras cosas a que se resuelva el mercado, pero no solo, porque para el distrito de Usera, para el barrio de Orcasur, este mercado es una oportunidad de regeneración y esa es una labor que tenemos todos, incluyéndonos nosotros, no es algo que se puedan echar balones fuera hacia otro área.

En segundo lugar, bueno, con el Mercado de Villaverde ya le adelanto yo que hay un grave problema con la licencia, llevan un año y pico esperando por ella para poder reformarla, y es necesario porque al final los comerciantes son los que están asumiendo el cien por cien del canon, y para ellos la verdad es que es una carga muy importante.

Y con respecto a la iluminación le diré algo, que es que Madrid en tema de mercados también tiene su norte pero, por desgracia, también tiene su sur, y no hemos visto que se hayan iluminado los entornos de ninguno de estos mercados del sureste y al final va en beneficio de todos, no solamente de ellos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

No sé si el señor Redondo quiere aprovechar los veinte segundos que le quedan.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

Bueno, recordar que la inviabilidad de la concesión se produjo por la falta de implementación de operadores debido, a su vez, a la escasa atracción y afluencia de público.

Por lo que respecta a la posible apertura de locales exteriores, que me ha preguntado, del mercado para la implementación de actividades comerciales, se considera que la misma no procede en tanto no se adopte una decisión sobre el destino del inmueble.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001334, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana actualmente en tramitación, referida al incremento en la bonificación mortis causa de algunos inmuebles en función de su valor catastral, "cuántos inmuebles, de acuerdo con la última matrícula del IBI, existen en cada uno de los distritos de la ciudad cuyos valores catastrales del suelo coincidan con los tramos de valor establecidos" en dicha modificación.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de su pregunta el señor García Castaño por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, la doy por formulada.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues para responder a su pregunta, tiene la palabra la señora Pérez Ramón, directora de la Agencia Tributaria de Madrid por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

Gracias.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta. Gracias, señor García Castaño por la pregunta formulada.

En primer lugar, aclarar que la bonificación por transmisión *mortis causa* en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana recoge una serie de criterios que respetan, como no podía ser de otra manera, el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Estos requisitos son, desde el punto de vista subjetivo, es decir, en relación con los sujetos, solo afecta a los herederos que sean ascendientes, descendientes —en ambos casos tanto por naturaleza o adopción— o al cónyuge equiparándose el cónyuge a la pareja de hecho. Y desde el punto de vista del objeto, solo existe derecho a la bonificación cuando la transmisión *mortis causa* afecte a la vivienda habitual del causante o al local de negocio en el que el causante ejercía la actividad y que va a continuar ejerciéndose por los herederos.

En cuanto a los porcentajes aplicables, que son los que se han modificado en esta ordenanza, se toman en cuenta teniendo el valor catastral del inmueble que se transmite, contemplándose un porcentaje mayor cuanto menor es el citado valor



catastral, de acuerdo con el principio de capacidad económica.

Le puedo facilitar los datos, si quieren los leo, pero es una información numérica muy larga y yo creo que bastante aburrida que lo que puedo hacer es hacérselos partícipes porque tendría que entrar distrito a distrito. Por ejemplo, en el distrito Centro, pues el valor catastral del Suelo inferior a 60.000 €, hay 47.005 unidades urbanas; de 60.000 a 100.000, 27.264; de 100.000 a 180.000, 14.876 unidades urbanas; y superior a 138.000, 22.953. Así tendría que ir diciéndole hasta los 21 distritos y, si le parece oportuno, se los facilito a todos los miembros de los grupos que les interese.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, yo creo que son datos que son muy interesantes porque yo creo que para cualquier gobierno el reequilibrio social y territorial es un elemento clave.

En ese sentido, hay instrumentos por la parte del gasto como era, desde luego, el intento de reequilibrio que hubo la legislatura pasada en el presupuesto de las juntas, que crecieron más de un 40 % las de los ocho distritos menos favorecidos de la ciudad y un 23 % las de los más favorecidos; el fondo de reequilibrio territorial, la distribución de los presupuestos participativos, la oficina del Sur y del Este. Es decir, hay instrumentos por parte del gasto y también hay instrumentos por parte de los ingresos, intentar tener unos impuestos lo más progresivos posible y que reequilibren lo más posible.

En este sentido, creemos que la rebaja de impuestos que han llevado a cabo en este año es especialmente regresiva, lo es ya y lo trataremos en otras comisiones la rebaja del tipo del IBI, pero lo es también el incremento de las bonificaciones en plusvalías. Y veremos cómo en esos datos que nos van a dar, que son muy valiosos para nosotros, si por ejemplo tomáramos como referencia el valor medio del suelo de los inmuebles de algunos de los distritos, por ejemplo, hay distritos como Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro que verían que sus bonificaciones se incrementan un cero por ciento este año; ya veremos que no porque luego hay dentro de esos distritos algunos, muy pocos, inmuebles que ven mejorada su bonificación en algunos de los tramos que han mejorado en este año fiscal. Y luego vemos que hay otros que entrarían de lleno, ¿no? El valor medio del suelo de los inmuebles en distritos como Salamanca, Chamartín o Fuencarral-El Pardo desde luego entraría de pleno en esos incrementos de hasta el 40 % de la bonificación que se dan entre los valores catastrales de 100.000 y 168.000. Es decir, vemos que esta modificación, y lo veremos con los datos finos, tiene un efecto profundamente regresivo, que sumado a la modificación del tipo del IBI y también seguramente a la bonificación de familias numerosas, lo que nos da es que todos los madrileños perdemos

por igual 82 millones de posibilidades de gasto, pero eso por la vía de los ingresos solo beneficia a unos pocos mucho más que al resto.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

Gracias.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Muchas gracias.

Bueno, tan solo aclarar que las unidades urbanas que les voy a informar no reflejan el número de potenciales beneficiarios puesto que, obviamente, hace falta que suceda la causa, que es el *mortis causa* y no esperamos que todos sean los beneficiarios, y por otra parte, pues depende también fundamentalmente que siga siendo vivienda habitual del causante o del local del negocio familiar.

Y por otra parte, también resaltar que en los inmuebles de valor inferior a 60.000 € se sigue manteniendo el porcentaje del 95 % que es el máximo que permite la ley.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Continuamos con el orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001335, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se han tomado para cumplir el compromiso con la ciudadanía madrileña, contenido en el acuerdo de gobierno con Ciudadanos, de ampliar la bonificación del 50% a la cuota íntegra del IBI por la instalación de sistemas de aprovechamiento energético, y aumentar al 30% anual el límite del coste de la instalación bonificable.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor García Castaño para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, es simplemente para que nos informe sobre las medidas que se han tomado para cumplir con ese punto del acuerdo entre Partido Popular y Ciudadanos de ampliar la bonificación del 50 % a la cuota íntegra del IBI por la instalación de sistemas de aprovechamiento energético.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Tiene la palabra, por parte del equipo de Gobierno, de nuevo la señora Pérez Ramón por... perdón, el señor Canal Muñoz.

Pues tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias presidenta y gracias al señor concejal por su pregunta, que me permite dar cuenta del cumplimiento, del grado de cumplimiento del acuerdo del pacto de gobierno entre Ciudadanos y el Partido Popular, que por otro lado tampoco debe cumplirse todo en el primer año, es un compromiso de legislatura o de mandato que tiene cuatro años y que iremos cumpliendo de forma sucesiva.

En todo caso, en este primer año y en relación con el IBI ya se han adoptado medidas de rebaja fiscal. Por un lado, se ha bajado, como usted sabe, el tipo de gravamen del 0,51 % al 0,483, lo cual culminará progresivamente en el 23, al final del mandato, con la reducción hasta el 0,4 % que es el objetivo que se plantea en ese pacto. Además, las bonificaciones por familia numerosa se han ampliado extendiendo el beneficio a los inmuebles de valor catastral superior a 408.000 € incrementando los porcentajes en todos los demás tramos, tanto para las familias numerosas de clase general como de clase especial.

Pero en relación con esta medida, que por supuesto estamos decididos a implementar, hay una razón para ser prudente. Durante el mandato anterior su Equipo de Gobierno prácticamente todos los años modificó esta bonificación, tratando de dar con la tecla que permitiese maximizar el impacto de esta bonificación: incrementaron tipos, simplificaron requisitos formales..., todo con ese loable objetivo. Sin embargo, lo cierto es que el impacto de la medida de la bonificación es mínimo, y según datos de la Agencia Tributaria en 2019 y en 2020 —2020 todavía no está cerrado pero estamos ya a punto— apenas si ha habido 60 solicitudes y 18 beneficiarios por un importe total que no llega a los 9.000 €.

Hay algo que funciona mal en la bonificación, en el diseño de la bonificación, y antes de continuar incrementando porcentajes, simplemente, consideramos que es preciso analizar las razones por las que se produce este escaso impacto. Y hemos partido de un diagnóstico correcto para adoptar las medidas normativas adecuadas para revertir la situación. En otro caso seguiríamos dando palos de ciego.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor García Castaño por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, había un elemento no menor que era el impuesto al sol. Quiero decir, claro, no funciona la bonificación porque el Gobierno del

Partido Popular hacía imposible poner paneles solares en ninguna vivienda de ningún ciudadano que no quisiera ser un héroe de estas cuestiones.

Cuando precisamente más se ajusta la bonificación es cuando desaparece ese impuesto al sol y de hecho se hace coordinado el texto con IDAE y con el Ministerio de Medio Ambiente, incluso antes de que aparezca el decreto de autoconsumo que redactan el Ministerio y el IDAE.

Y pensábamos que ahora que el alcalde pues es como la Greta Thunberg de los alcaldes españoles, pues iba a empezar cumpliendo por este compromiso, pero lo que vemos es que no, y también vemos que no yo creo que porque hay una cuestión, que es que ese compromiso no cumple con la Ley de Haciendas Locales, que plantea, en el artículo deja claro que se puede bonificar hasta el 50 % del impuesto, del IBI, y entonces no sabemos cómo lo van a hacer en adelante.

Lo que sí creemos que es importante, nosotros no pudimos difundir esta medida porque llegaron las elecciones, saben que hubo elecciones generales, entonces tuvimos que retirar la campaña de difusión que había de la bonificación, que era una bonificación que hasta Iberdrola la publicitaba en sus anuncios y que las empresas de servicios energéticos la tenían muy en mente.

Esta bonificación, y también para usos industriales sobre todo, va a tener una acogida muy importante si se le da difusión y si se la sigue mejorando y, desde luego, si también la acomodamos con la facilidad a la hora de obtener licencias o por comunicación previa o por declaración responsable a la hora de colocar los propios paneles en las viviendas.

Creemos que tiene mucho recorrido y, en todo caso, si lo que plantean es modificar la Ley de Haciendas Locales, pues también contarán con nuestro apoyo, desde luego, pero eso va a ser más complicado.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Tiene la palabra el señor Canal por un tiempo máximo de un minuto y medio.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias.

Creo que el compromiso con el medio ambiente de este Consistorio no está en entredicho.

En todo caso, lo que sí debo decir es que existen razones más allá de las que usted señala para que esta bonificación no haya tenido implementación:

Por un lado, una gran parte de las nuevas edificaciones están obligadas por ley a tener este tipo de equipamientos; con lo cual, no es posible incentivar para que se haga lo que ya es obligatorio por ley.

Y, por otro lado, un obstáculo que percibimos, pero que tenemos que tener los datos que lo respalden, es que para la instalación de equipos de energía solar térmica la normativa de Haciendas Locales exige que los colectores tengan la homologación, y parece ser que este es uno de los



escollos que nos estamos encontrando para que se puedan aceptar las bonificaciones.

En cuanto a la difusión, no se preocupe que daremos la máxima difusión.

Y tampoco se preocupe que cuando esté lista una buena modificación de la ordenanza la lanzaremos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001340, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las líneas generales de la nueva Estrategia de Recursos Humanos y en qué plazo estiman que entrará en vigor".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bueno, estamos ya a final de año, ya estamos pendientes casi de la Navidad; es el momento de negociación de los presupuestos, además de planificación y de los buenos deseos. Entonces de aquí viene la pregunta, para conocer cuál va a ser la estrategia, que ya estaba anunciada por el Equipo de Gobierno que iba a haber una estrategia de recursos humanos, el plazo en que va a entrar en vigor y que nos expliquen cuáles van a ser esas buenas intenciones y cómo se van a materializar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello López.

Tiene la palabra, por parte del Gobierno, la señora Hidalgo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señora Cabello, yo espero que no solo sean intenciones, que sean realidades y en el más corto espacio de tiempo.

Miren, las líneas y el plan se han diseñado con un objetivo básico, y es darle solución a los problemas

que existen en materia de personal en el Ayuntamiento de Madrid.

Yo creo y creemos en esta Corporación que los funcionarios, los empleados públicos son los protagonistas, los auténticos protagonistas de la prestación de los servicios públicos, que realmente es lo que importa a los ciudadanos.

Entonces, como le digo, haciendo el diagnóstico, diagnóstico de los números que yo voy a decir, que no son nuestros, que estaban en el *Anuario de Recursos Humanos del año 18*, lo que hemos visto, como ya hemos escuchado decir, es que existían 8.200 plazas pendientes de convocar. Y esto que es un número así dicho, lo que pone de manifiesto son problemas, bajo mi punto de vista, estructurales: primero, que el empleo temporal ha pasado de 3.407 personas a 5.485, con la pérdida de calidad que ello conlleva, y después algo importante, y es que la edad media del personal fijo del Ayuntamiento está en 50 años, 54 si nos vamos al grupo superior, a los cuerpos superiores. ¿Y esto qué implica? Esto implica que o tomamos medidas o la pérdida de talento que en diez años puede perder esta Corporación es muy importante de cara a abordar el futuro.

Tenemos que ser capaces, y no es fácil, ¡eh!, desde la gestión de personal sacar los procesos selectivos de más de 8.000 plazas.

Después, creo que también tenemos que abordar con mucho rigor los aspectos económicos. Yo creo que, por ejemplo, la falta de conocimiento en su totalidad del coste de los convenios que se han firmado... A mí me ha llamado mucho la atención el ver, por ejemplo, cuadros donde se ponía el coste de los convenios y cuando se hablaba de reducción de treinta y siete horas a treinta y cinco el coste aparecía con la casilla en blanco, ¿no? Pues eso, conjuntamente con la ausencia de dotación de muchas de las vacantes, hace que la gestión de los recursos humanos se convierta en mucho más difícil si no hay una presupuestación seria y rigurosa detrás; y de hecho un concurso, un concurso de pasar a una persona de un sitio a otro puede llegar hasta los dieciséis meses, cuando la media en cualquier Administración está en el entorno de los cuatro meses.

También es importante tomar medidas de racionalización en la gestión. Por ejemplo, ¿tiene sentido que en un distrito haya tres socorristas en una piscina y otra piscina haya que cerrarla porque no tenemos capacidad para mover a un socorrista de un sitio a otro? Parece razonable que no..., que tenemos que ser capaces de arreglarlo. Y después hacer un análisis riguroso y evaluación de la política, ¿dónde hay problemas de personal? Lo tenemos detectado absolutamente en las juntas municipales; hemos analizado cargas de trabajo, dónde hay problemas en licencias, dónde hay problemas en materia de contratación, etcétera, y la toma de decisiones, y usted me ha escuchado mucho hablarlo, hay que tomarlas viendo realmente los números, los datos, los indicadores y la evaluación.

En base a esto, tenemos que planificar qué vamos a hacer en materia de personal, tenemos que

tomar las medidas que mejoran la gestión, digitalización y poner a las personas en el centro.

Hemos tenido siete reuniones con interlocutores sociales porque consideramos que son básicos en este eje, hemos hecho quince borradores...

**La Presidenta:** Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... y yo creo que en las próximas semanas este plan será una realidad totalmente concertada con los interlocutores sociales para transformar la materia de personal en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, efectivamente, el diagnóstico que hace es el que nos han trasladado también a nosotros nuestros interlocutores. Nos han dicho que la edad, la población de trabajadores del Ayuntamiento de Madrid está muy envejecida, quiere decir que tiene que haber una planificación a medio-largo plazo, y sobre todo por lo que nos ha contado que el llegar a cubrir una plaza es una tarea que tarda dos años. Yo creo que esto de verdad que es una medida que no se puede soportar.

Además, también, por lo visto ocurre otro gran problema, y es que la falta de dotación presupuestaria pues ha creado también distorsiones —que luego hablaremos también en la siguiente pregunta, me parece que es, sobre el tema de la regla de gasto y cómo se han producido las inejecuciones y las malas presupuestaciones y las malas políticas en la técnica presupuestaria—, pues han traído, esos vientos trajeron estos lodos; o sea, que es un suma y sigue que hay que mejorar.

Estoy de acuerdo también en el tema de la racionalización; efectivamente, tendremos que ser un poco más ágiles. Ya sabemos todos que la normativa en recursos humanos es una normativa compleja, es una normativa que sí que puede ser muy garantista, pero también luego resulta que es muy poco garantista para los que van a entrar porque les cuesta mucho, pero también muy garantista para aquellos que se quieren mover, que al final lo que crean son distorsiones también para los trabajadores.

En cualquier caso, nos parecen adecuadas las medidas que parece que van a tomar ustedes en materia de personal, en materia de presupuestación del capítulo 1 y, bueno, yo espero que esas buenas intenciones que hay para el 2020 se cumplan y que todo vaya a buen puerto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello López.

Tiene la palabra el señor secretario para continuar con el orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001341, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué controles hace la Agencia para el Empleo para que las subvenciones concedidas a empresas por contrataciones para la inserción cumplan los objetivos que se persiguen".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene de nuevo la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Bueno, es un clásico esta pregunta, no en sí en cuanto a lo específico de la Agencia para el Empleo sino en cuanto al control de subvenciones.

Realmente estamos muy preocupados en VOX con que los controles formales que se han realizado en las subvenciones pues vayan un poco más allá y que realmente se midan los impactos y que los dineros que se gastan de todos los ciudadanos, los impuestos de todos los ciudadanos vayan a la consecución de los fines que se pretenden. Por eso, hemos realizado esta pregunta, para saber si realmente se están estableciendo los controles necesarios para que aquellas subvenciones que van además a una población específica que están en una situación complicada, que es la gente que está en situación de desempleo, pues no se utilicen para que simplemente con un trámite formal luego se haga un posible fraude de ley. Queremos saber si esos controles existen, de manera que las empresas puedan obtener esa subvención y que luego los trabajadores no estén el tiempo que deberían estar dentro de la empresa y que solamente vayan a la obtención de una cantidad económica.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello López.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Redondo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco su pregunta, va en línea con los objetivos del nuevo Equipo de Gobierno, consciente de la importancia de contar con un sistema de evaluación permanente de las políticas y programas de empleo. Para ello, le voy a dar cuenta de las medidas que la

agencia tiene ya implementadas y de las que están en proceso de implementación. Voy a hacerlo un poquito rápido porque creo que son bastantes cosas.

Acciones ya implementadas. Cuenta con sistemas de calidad, entre las que destacan carta de servicios con certificación Aenor, donde se recogen compromisos concretos, cuantificables, indicadores de gestión y estándares de calidad, sello EFQM +400 cuya última evaluación fue realizada en 2019.

Realización de evaluaciones integrales de programas. Estas evaluaciones se desarrollan por entidades externas especializadas en evaluación de políticas de empleo y emplean metodología experta. Entre las ya realizadas, decir que en el año 2015 se hizo un informe de evaluación global de los talleres de formación y empleo; igual ocurre en el 2016; en el 2018 informe de evaluación de los talleres de formación y empleo de la Agencia para el Empleo en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial y este fue realizado por la Fundación Tomillo; realizaremos otro informe de evaluación externa para el ejercicio 2019, lo cual ya adelanto.

Avance en la mejora y unificación de las bases de datos de usuarios de servicios de la Agencia para el Empleo y acceso a los servicios de verificación y consulta de datos de la plataforma de intermediación de datos de la Administración general del Estado. En esta plataforma están presentes, entre otros organismos, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal.

Ahora le voy a decir las acciones que están en proceso de implementación para mejorar la eficacia a la hora de la evaluación de políticas de empleo, y son las siguientes; se está trabajando en tres líneas de acción que entendemos que darán un importante impulso a la evaluación.

El primero es el desarrollo de un sistema de información que permita de una forma automatizada la generación de información de calidad sobre los resultados de los programas de empleo, es decir, digitalización, y con ellos disponer de una base de datos y poner los resultados de una manera mucha más precisa y eficaz.

El segundo es el establecimiento de colaboraciones con otras Administraciones para poder mejorar la calidad de la información disponible sobre el impacto de las políticas de empleo. Estamos ya trabajando mano a mano con la Comunidad Autónoma de Madrid, con la Consejería de Empleo, y creemos que eso va a dar buenos resultados.

Y después, mejora del cuadro de mando de indicadores de seguimiento y evaluación introduciendo instrumentos que permitan mejorar la evaluación de la eficacia, la calidad, la eficiencia y la cobertura de los programas que desarrolla la agencia; es decir, hay controles implementados, yo creo que son buenos controles pero, evidentemente, en este caso tenemos que seguir trabajando y mejorarlos, y en ello estamos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

Me parece muy bien que haya estándares de calidad, que se fijen criterios de evaluación de políticas públicas; es correcto, a mí me parece bien. Lo que sí que me gustaría es que dentro de estos hitos que parecen a veces muy grandilocuentes y en los que cabe todo o no cabe nada se introdujeran controles muy básicos, pero tan básicos como ver si una persona está contratada a principio de mes y si sigue contratada a los tres meses, si no ha sido despedida, de manera que la empresa ha sido capaz de cobrar una subvención pública y luego esa subvención no ha servido para el fin, nada más que para hacer caja y dejar luego al trabajador sin pasar el periodo de prueba. Esto puede ocurrir en una ocasión, pero sí que sería preocupante, por ejemplo, si ocurre en más ocasiones.

Entonces, les animo a que dentro de estos estándares de calidad y de evaluación de políticas públicas, que me parecen bien, sí que introduzcan criterios de control que son bastante sencillos, pero realmente sí que deberían estar en la línea de la eficacia para saber si realmente el uso del dinero público ha supuesto la finalidad o ha llegado a la finalidad que se persigue, que es que haya un empleo y que no sea un empleo de una semana o de un mes sino que sea un empleo de cierta calidad.

Nada más que eso. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello López.

No sé si el señor Redondo..., le queda siete segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Agradezco sus aportaciones. No sé ese caso preciso, pero bueno, sí que se está trabajando sobre los indicadores, y bueno, cualquier aportación es bien recibida.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Continuamos con el orden del día, y para ello tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001342, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué controles va a establecer el equipo de gobierno para que no se repita la vulneración de la regla de gasto, tal y como ocurrió con el anterior gobierno municipal".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra de nuevo la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Reconozco que no tenía ninguna experiencia en gestión en ayuntamientos, entonces una de las cosas que más sorpresa me ha producido es ver cómo se podía uno desviar de la regla de gasto, además de una forma sistemática, yo ya empiezo a pensar hasta que premeditada después de leer el informe de la AIReF, que al final sacaba las mismas conclusiones que yo también he sacado, y es que al final ha sido, como he dicho anteriormente, una cuestión prácticamente premeditada, porque viendo que se producían inyecciones y que esas inyecciones luego al final lo que provocaban era tener que amortizar deuda por aplicación de la ley, no por otras circunstancias, pues al final han ido creciendo los presupuestos más de lo que deberían porque se preveía luego, posteriormente que iba a haber una inyección.

Yo he entendido que esto era así, me gustaría saber si el Equipo de Gobierno ha llegado a esta misma conclusión. Y ahora que está un nuevo Equipo de Gobierno, pues saber si van a tomar unas medidas para que estas situaciones de mala técnica, de mala aplicación presupuestaria pues que se produzcan y que luego tienen tantos perjuicios para los madrileños.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello López.

Responderá a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Collado por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Cabello.

Esta Corporación está, para tranquilidad de todos, firmemente comprometida con los objetivos de estabilidad que se recogen en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria 2/2012. Es una ley que sale del Gobierno de Mariano Rajoy, gracias a la cual conseguimos reconducir las finanzas públicas en corporaciones locales, comunidades autónomas y en el propio Estado, hasta el momento.

La herencia recibida, lo hemos comentado varias veces en esta comisión, ha sido dura de gestionar en estos meses que llevamos. El incumplimiento de 406 millones en el primer trimestre del año, que llegó a 355 con datos del segundo trimestre y con el último dato que tenemos, con 244 millones, está haciendo muy difícil para este Equipo de Gobierno reconducir las finanzas y cumplir con los objetivos que nos marcan, no lo olvidemos, una ley orgánica.

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria no es una broma. En esta Corporación ha habido incumplimientos muy serios: en el año 2016 y 17 se

recondujo la situación, gracias a Dios, el año pasado, y este esperemos que sea el último año que nos encontremos con esta situación.

¿Qué vamos a hacer? Pues no vamos a tirar la toalla, vamos a tratar de cumplir lo más posible con la regla de gasto en este ejercicio. Nuestra capacidad de financiación, que calculábamos, que calculábamos con datos también externos en 200 millones, ha mejorado sustancialmente y puede llegar, según la autoridad fiscal, a 700 u 800, con lo cual el cierre del ejercicio nos llevará probablemente a hacer un PEF en marzo. Ese PEF con todos los mecanismos de corrección que establecen los artículos 19 y siguientes de la ley orgánica, ya tendrá las medidas que esta Corporación aportará suficientes para reconducir la regla de gasto, que no la capacidad de financiación, que va a ser estúpida durante todo el ejercicio que viene.

Dicho lo cual, sí queremos hacer un informe muy exhaustivo, tanto desde el punto de vista de gastos como de ingresos, como de ajustes de contabilidad nacional con las tres vertientes más lógicas: En primer lugar, capacidad de financiación. En segundo lugar, periodo medio de pago en tiempo real; ahí sí que día a día para evitar que alguna tensión puntual de tesorería nos pueda afectar, y eso es gravísimo de cara a nuestros proveedores. Y en tercer lugar, un seguimiento más que exhaustivo de la regla de gasto, teniendo en cuenta, y también lo dice la autoridad fiscal, que los ajustes que hace tanto la IGAE como la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de momento siguen siendo un poco oscuros a efectos de los cálculos pertinentes.

Con este informe y todos los controles que el ministerio tutelante nos va a aportar a través del seguimiento trimestral de los PEF, estamos seguros que el compromiso, vuelvo a decir, de esta Corporación con los tres objetivos de estabilidad se va a cumplir a lo largo del ejercicio que viene.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bueno, parece ser que sí que va a haber PEF, o sea, que en marzo parece que sí que va a haber.

A mí me hubiera gustado que también me hubiera dicho que para que no se vuelva a producir esta situación se establezcan mecanismos de control, que pueden ser: con los informes trimestrales —es una sugerencia, ¿eh?, le corresponde al Equipo de Gobierno y no a nosotros, pero bueno— que hay que enviar a la autoridad fiscal nos sirvan de guía para que no se produzcan luego ni modificaciones presupuestarias que nos desvíen de los objetivos de la regla de gasto y que estas situaciones no vuelvan a producirse.

Yo también entiendo que gestionar es difícil, que muchas veces la normativa está abierta para que se pueda gestionar —yo también lo entiendo—, pero si

uno se pone los controles, autocontroles, para que estas situaciones no vuelvan a darse, yo creo que podría ser positivo.

Al final es una decisión del Equipo de Gobierno, como no puede ser de otra forma, pero bueno, nosotros, dentro de nuestra responsabilidad como partido de la Oposición sí que lo recomendamos porque sería bueno, yo considero que sería una buena forma de ponerse coto para que estas cosas no vuelvan a suceder a través de la aplicación, simplemente de un procedimiento que puede ser autoprocedimiento, o sea, que no tiene por qué estar realizado por normativa exterior. Así que, nada más, les animo a ello.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello López.

La señora Collado tiene, si quiere, la palabra por un tiempo de siete segundos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:**

Simplemente agradecer el ánimo y lanzar el guante a todos los partidos políticos representados en esta comisión porque creo que este objetivo es común para todos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Collado.

Damos por finalizada la sesión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Damos por finalizada la sesión.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos).*